



Comisión de Pesca y Acuicultura

Cámara de Diputados y Diputadas

Sonapesca – agosto 2025

Nueva ley general de Pesca: Evitemos un jaque mate a la industria

- El proyecto que propone una nueva Ley General de Pesca debe ser **revisado con calma**.
- Hace muy poco se acaba de aprobar la nueva Ley de Fraccionamiento, que implica un **cambio profundo y radical para la operación industrial**. Muchas empresas estuvieron al borde de cerrar y hoy su solvencia tampoco está asegurada.
- Por lo tanto, lo razonable sería **revisar bien los impactos de esta nueva ley** en todo el sector pesquero y promover una correcta implementación, antes de integrar una nueva regulación.





Graves problemas que vemos

- Durante la discusión de la Ley de Fraccionamiento ya se resolvió no licitar el incremento de la cuota del jurel. **¿Por qué insistir ahora en licitar el 50% de la cuota en todas las pesquerías?**
- Las LTPB se incrementarán del 15% al 50% en todas las pesquerías (Art. 54):
 - Esta propuesta era con otro fraccionamiento y sin patentes. No puede plantearse lo mismo
 - A las empresas con LTP A **se les impondría un alza en el impuesto específico (efecto directo) y quedarían operando bajo la cuota mínima que las viabiliza económicamente.**
- El impuesto específico subiría más de un 100% y la disminución de cuota LTPA por efecto de la licitación será de 389 mil toneladas, que a valor de sanción da MMU\$ 165. Sumando la Ley de Fraccionamiento y las subastas propuestas, **a las empresas les disminuiría su cuota en más de 850 mil toneladas (59% de la cuota actual), perderían MMU\$325 anuales de cuota.**
- La Ley de Fraccionamiento culminó con ajustes para salvar empresas (Camanchaca norte, Pacific Blu y las empresas de la zona sur austral).. Por que insistir en la dirección contraria **reduciendoles la cuota por efecto de las licitaciones, o incrementandoles los costos (licitación mas IE). Es probable que se vean obligadas a cerrar.**

CAMBIO CUOTAS LEY FRACCIONAMIENTO Y NUEVA LEY DE PESCA

Cuota Total año 2025	2.392.899 ton
Cuota año 2025 artesanal s/ley fraccionamiento	782.071 ton
Cuota año 2025 artesanal c/ley fraccionamiento	1.268.560 ton
% crecimiento cuota artesanal	62,55%
Cuota año 2025 industrial s/ley fraccionamiento	1.610.828 ton
Cuota año 2025 industrial c/ley fraccionamiento	1.124.089 ton
% decrecimiento cuota industrial	30,21%
LTPA año 2025 s/ley fraccionamiento	1.338.955 ton
LTPA año 2025 c/ ley fraccionamiento y licitación 50% cuota	552.294 ton
% decrecimiento LTPA	59%
Impuesto específico	Alza sobre el 100%

1. EL NUEVO FRACCIONAMIENTO, SUMADO A LA NUEVA PATENTE POR TRANSACCIONES INTERNACIONALES DE JUREL, **DEJÓ A LA MAYOR PARTE DE LAS EMPRESAS AL LIMITE DE VIABILIDAD SU OPERACIONAL Y FINANCIERA.**
1. UNA DISMINUCIÓN DE SUS CUOTAS Y/O AUMENTO DEL IMPUESTO ESPECÍFICO POR EFECTOS DEL AUMENTO DE LA FRACCIÓN A LICITAR, **IMPLICARÁ EL CIERRE DE ELLAS.**
1. Y ELLO TENDRÁ EFECTOS DIRECTOS EN LOS **TRABAJADORES** QUE ACTUALMENTE LABORAN EN ESTAS EMPRESAS Y LAS REGIONES DONDE ESTÁN LOCALIZADAS.



Cambio de cuotas ley fraccionamiento y nueva ley de pesca

- La licitación de cuotas de las LTPA por sobre el 15% de la fracción industrial es **inconstitucional**. Informe Menchaca y otros.

Otros aspectos negativos en nueva ley de pesca

- La Nueva Ley de Pesca, tal como está presentada la indicación del Ejecutivo para reponer el efecto del actual artículo 12 transitorio, tiene un error al referirse al artículo 162 (debe ser el art. 165). Con ello se permite mantener la operación de 5 BF de tres empresas que operan en la PDA (Pesca Cisne, Pesca Chile y Emdepes). **Pero no ocurre lo mismo con los permisos de pesca de tres barcos fábricas que operan en el bacalao.**
- Estos tres barcos fábrica, que actualmente operan en la pesquería del bacalao bajo el régimen de pesquería incipiente y que se encuentran autorizados en virtud del actual art. 162, una vez que la pesquería pase a estado de explotación, perderán sus permisos de pesca. (Globalpesca)
- **Tampoco existe claridad cómo será la transición desde la situación actual de pesquería incipiente con cuota subastada, a una pesquería en estado de “plena explotación o explotación” que debe operar con LTPA y LTPB.**

Por lo tanto, invitamos a generar una discusión sobre como favorecer el desarrollo del sector pesquero y pensar la legislación que necesitamos para eso, antes de introducir nuevas modificaciones regulatorias.



Comisión de Pesca y Acuicultura

Cámara de Diputados
y Diputadas

Sonapesca – agosto 2025

